REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD RETIRO

Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO № 988 RETIRO, 0 1 ABR. 2011

VISTOS:

- Ley Nº 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de permiso presentada por la interesada;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- El Decreto Exento Nº2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La anuencia del Jefe directo de la interesada, estampada

en la solicitud de Permiso;

DECRETO:

1º Concédase permiso administrativo, con goce de remuneraciones, a la funcionaria municipal que se indica, en la fecha que se señala:

ERARDO BAYER TORRES

TAR Secretario Municipal

NOMBRE

VICTORIA NEIRA LOPEZ

RUT CARGO Nº 12.360.185-8 Cajera y Encargada de RR.HH.

DESDE

01.04.2011

HASTA

01.04.2011 p.m.

NÚMERO DE DÍAS

1/2 día, jornada de la tarde.

MOTIVO

Trámites financieros en la ciudad de Parral.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

HERRERA MELLX Adm. Finanzas

<u>ICIÓN</u>:

na, - Interesada, - Carpeta Funcionaria, - Archivo Control Asistencia, - Control Interno

- Archivo Dpto. Adm. y Finanzas/

GBT/SMH/iep